

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 80 del numeral 2 de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo a favor del señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Nicaragua.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-hoc.